

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1460

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción de terraplenes ilegales, canales, obras hidráulicas, secano de bañados, esteros y numerales en diversas provincias del país. **Viale, Donda Pérez, Milman, Ré, Peralta y Merchán.** (1.516-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Viale, Donda Pérez, Milman, Ré, Peralta y Merchán por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la construcción de terraplenes ilegales en terrenos públicos o privados, canales, obras hidráulicas, secano de bañados, esteros y humedales en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2010.

*Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. – Raúl A. Rivara. – Daniel Katz. – Elsa M. Álvarez. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Jorge A. Cejas. – Gustavo Cusinato. – Liliana Fadul. – Graciela M. Giannettasio. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón. – Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana L. Rossi. – Lisandro A. Viale.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete, que, ante las informaciones sobre la construcción de terraplenes ilegales en terrenos públicos o privados, canales, obras

hidráulicas, secano de bañados, esteros y humedales en diferentes provincias de la Nación Argentina, particularmente en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, se sirvan informar sobre lo siguiente:

*a)* Si la mencionada secretaría ha intervenido en esta problemática y de qué manera.

*b)* En caso de ser negativa la respuesta, indicar qué planes se prevén implementar al respecto.

*c)* Si la Secretaría de Ambiente, en tanto autoridad de aplicación en la materia, ha elaborado algún protocolo que contenga acciones recomendables ante los hechos mencionados.

*d)* Si coordina o tiene previsto coordinar acciones en este sentido con el Consejo Regulador del Uso de Fuentes de Agua de Entre Ríos (CORUFA), con los gobiernos provinciales de Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes.

*Lisandro A. Viale. – Victoria A. Donda Pérez.*

*– Paula C. Merchán. – Gerardo F. Milman.*

*– Fabián F. Peralta. – Hilma L. Ré.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Viale, Donda Pérez, Milman, Ré, Peralta y Merchán por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la construcción de terraplenes ilegales en terrenos públicos o privados, canales, obras hidráulicas, secano de bañados, esteros y humedales en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires; luego de finalizado su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Juan M. Pais.*